

DECRETO ALCALDICIO N° 1379 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 13 AGO. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Ord. N°1130 de fecha 12 de Agosto de 2010 del Director de la Escuela "Canadá", en el informa "Talleres apoderados y alumnos prioritarios", contemplado en el PME 2010, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela "Canadá", por implementación Ley SEP para realización de Talleres apoderados y alumnos prioritarios contempladas en el Programa PME 2010.

GIRESE, el monto de \$200.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración a la Sr. **SILVIA SEÑOR LUENGO**, Director de la Escuela "Canadá"

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela Canadá

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)